



**Resolución**  
1943/2018

**Expediente**  
23282/018

**Acta N°**  
2018/0029

**VISTO:** la necesidad de asignar a los servicios del Instituto las partidas de viáticos para ejecutar durante el tercer trimestre del ejercicio 2018, de acuerdo a detalle que luce a fs. 4 y 5 de estos obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que el Área de Planificación Presupuestal procedió a realizar un análisis de la ejecución y saldos de las partidas asignadas para viáticos, considerando la disponibilidad presupuestal, los planteamientos formulados por los servicios y la evolución histórica de los gastos por dicho concepto, elevando una propuesta de asignación;

II) que asimismo expresa que en el caso de algunos servicios, se considera conveniente mantener los montos asignados para el trimestre anterior, a pesar de contar con saldo, fundamentando esto en su alcance, la cantidad de servicios con los que cuentan, planificación de sus actividades, o, en el caso de las Direcciones Departamentales, para que puedan contar con un margen para atender imprevistos;

III) que estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado por la Ley N° 15.977;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
RESUELVE:**

**1º) ASÍGNANSE** las partidas para financiar los viáticos correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SERVICIO</b>	<b>IMPORTE EN PESOS</b>
Presidencia	20.000
Director de INAU (Fernando Rodríguez)	50.000
Director de INAU (Rodríguez)	80.000
Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal	40.000
Auditoría Interna de Gestión	30.000

Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia	50.000
Comunicación Institucional	10.000
Dirección General	20.000
Inspección General de Servicios	25.000
CENFORES	10.000
Espectáculos Públicos	200.000
Trabajo Infantil y Adolescente	320.000
Arquitectura	250.000
Subdirección General de Gestión Territorial	200.000
CERCANIAS	100.000
Orientación e Inserción Laboral de Adolescentes	10.000
Formación y Aprestamiento Laboral	0
PROPIA	70.000
Recreación Educativa y Deportiva	0
Dirección Departamental de Montevideo	750.000
Dirección Deptal. de Artigas	200.000
Dirección Deptal. de Canelones	40.000
Dirección Deptal. de Cerro Largo	200.000

Dirección Deptal. de Colonia	150.000
Dirección Deptal. de Durazno	150.000
Dirección Deptal. de Flores	100.000
Dirección Deptal. de Florida	80.000
Dirección Deptal. de Lavalleja	120.000
Dirección Deptal. de Maldonado	200.000
Dirección Deptal. de Paysandú	250.000
Dirección Deptal. de Río Negro	80.000
Dirección Deptal. de Rivera	150.000
Dirección Deptal. de Rocha	250.000
Dirección Deptal. de Salto	100.000
Dirección Deptal. de San José	90.000
Dirección Deptal. de Soriano	200.000
Dirección Deptal. de Tacuarembó	250.000
Dirección Deptal. de Treinta y Tres	200.000
Proyecto TRAVESÍA	0
Subdirección General Programática	700.000
Programa Primera Infancia (ex Plan CAIF)	1.000.000

Adopciones	20.000
SIPIAV	100.000
CONAPEES	50.000
UVAFAP	0
Subdirección General de Administración	0
Div. Recursos Humanos	20.000
Div. Jurídica	400.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.335.000</b>

2º) **DISPÓNESE** que los Servicios no podrán excederse de la presente asignación bajo ningún concepto.

3º) **COMUNÍQUESE** a los Servicios de referencia, Dirección General, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, y Área de Planificación Presupuestal; cumplido, **pase** a División Financiero-Contable a sus efectos.

AR/FA/PC

Fecha Acta: 04/07/2018 - Numero Acta: 2018/0029

  
A.S. Dardo Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU

  
Lic. Marisa Lindner  
PRESIDENTA  
INAU